



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-09095429-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2020-09095429-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma INMOBAL NUTRER S.A., Legajo N° 10.085, solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica Señora GERALDINA BEATRIZ LABRADO, Documento Nacional de Identidad N° 17.396.772, Matrícula Nacional N° 11.091, como Directora Técnica de la firma INMOBAL NUTRER S.A., Legajo N° 10.085, con domicilio en la calle Montes de Oca N° 326, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, a partir del 31 de enero de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora MARÍA VICTORIA VIDAL, Documento Nacional de

Identidad N° 38.536.568, Matrícula Nacional N° 17.826, como Directora Técnica de la firma INMOBAL NUTRER S.A., Legajo N° 10.085, a partir del 02 de febrero de 2020.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-09095429-APN-DGA#ANMAT